



## Informe de Progreso PACTO MUNDIAL 2.012

*Space Cargo Services, SA (A59073064)*



Aprobado por Manuel Valenzuela – CONSEJERO DELEGADO ([manuel.valenzuela@space-cargo.com](mailto:manuel.valenzuela@space-cargo.com))

Elaborado por Alfonso Valenzuela ([alfonso.valenzuela@space-cargo.com](mailto:alfonso.valenzuela@space-cargo.com))

07/10/2013 1



## ÍNDICE.

1.- INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

2.- CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO.

3.- CUMPLIMIENTO DE LOS 10 PRINCIPIOS.

3.1. *Los derechos humanos fundamentales.*

3.2. *Vulneración de los derechos humanos.*

3.3. *Libertad de afiliación.*

3.4. *Eliminación de trabajos forzados.*

3.5. *Erradicación del trabajo infantil.*

3.6. *Abolición de las prácticas de discriminación en la contratación y el empleo.*

3.7. *Enfoque preventivo del medio ambiente.*

3.8. *Promover la responsabilidad ambiental.*

3.9. *Favorecer el desarrollo y difusión de tecnología respetuosa con el medio ambiente.*

3.10. *Contra la corrupción, la extorsión y el soborno.*



## 1.- INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

Perfil de la entidad: Space Cargo Services, S.A.	
+Persona de Contacto:	Alfonso Valenzuela
+Tipo de Entidad:	NO Pyme
+Dirección:	C/ Del Ártico, 132-134, zal
+Localidad:	Barcelona
+Comunidad Autónoma:	Cataluña
+Sector:	Transportes y almacenamiento-TRANSITARIO
+Actividad, principales marcas, productos y/o servicios:	TRANSITARIO
+Ventas/Ingresos (miles de euros):	22168
+Ayudas financieras significativas recibidas de Gobierno:	No
+Grupos de Interés:	Clientes, Empleados, Proveedores, Otros
+Desglose de otros Grupos de Interés:	Accionistas
+Socio/firmante:	Firmantes no asociados
+Fecha de adhesión:	15/11/2011
+Número de empleados:	62
+Web:	<a href="http://www.space-cargo.com">www.space-cargo.com</a>



## OTROS DATOS DE INTERÉS.

+Criterios que se han seguido para seleccionar los Grupos de Interés:	Se han incluido a todos aquellos que forman parte de la cadena de valor de la Compañía.
+Países en los que está presente (donde la Entidad tiene la mayor parte de su actividad) y mercados servidos:	Cobertura mundial España y México con mayor presencia
+Alcance del Informe de Progreso y sus posibles limitaciones, si existen:	Las coberturas de las necesidades básicas de las sociedades modernas
+¿Cómo ha establecido la materialidad o definido los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso?:	En base a un modelo de negocio de desarrollo sostenible a largo plazo
+¿Cómo se está difundiendo el IdP con el resto de Grupos de Interés?:	Newsletter semanal
+Tipo de Informe :	AB
+Premios y distinciones recibidos durante el periodo informativo:	Sí. Efficiency Network
+Periodo cubierto por la información contenida en la memoria:	2012
+Fecha de la memoria anterior más reciente:	17/10/2012
+Ciclo de presentación del Informe de Progreso:	Anual
<b>Estrategia y Gobierno</b>	
+Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:	A través de su Plan de Gestión Anual (OBJETIVOS) y su Plan de Calidad
+Indique la estructura de su Junta Directiva y quien o quienes se encargan de supervisar la toma de decisiones y la gestión de la implantación de los 10 Principios en la empresa. Indique también si el presidente del máximo órgano de gobierno ocupa también un cargo ejecutivo:	Presidente (Representación) Director General (Dirección Ejecutiva) Consejo de Administración (Supervisa y toma las decisiones de la gestión de los 10 principios)
+Indique si la Junta Directiva mide el progreso en la implantación de los 10 Principios mediante indicadores:	Sí, a través del Acta de Revisión del Sistema (mide los objetivos planteados en el Plan de Gestión)



## 2.- CARTA DE RENOVACIÓN DE COMPROMISO.

### DECLARACIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO.

“Es un placer para mí presentarles, por segundo año consecutivo, nuestro Informe de Progreso como muestra fehaciente de nuestro compromiso de incorporar los Diez Principios del Pacto Mundial en nuestra actividad profesional.

Space Cargo Services, SA quiere destacar, un año más, su vocación por el desarrollo de líneas de negocio centradas en las necesidades básicas de las sociedades modernas en las que participa y se desarrolla, como pueden ser las energías renovables y las infraestructuras eficientes y respetuosas con el medio ambiente. Parece necesario reforzar, en un entorno socio-económico como el actual, el compromiso de Space Cargo Services, SA en la promoción de servicios compatibles con el desarrollo sostenible, dentro de unos objetivos más ambiciosos si cabe que la propia rentabilidad económica: Buscar una forma de desarrollo más sostenible y equilibrado.

En calidad de empresa con vocación de continuidad y pervivencia a largo plazo, seguimos apostando por un modelo de negocio de desarrollo sostenible como el único posible para promover el crecimiento futuro de la economía a nivel mundial. En este documento, sometido a la aprobación del Consejo de Administración como órgano soberano de la compañía, se recogen los avances realizados durante 2012 en las materias que cubren los Diez Principios. En este documento se expresa, además, nuestro compromiso por escrito y públicamente en materia de sostenibilidad.

La redacción y publicación anual de nuestro Plan de Gestión, que marca los objetivos del ejercicio que se inicia, dentro de nuestro sistema de gestión, es el instrumento de nuestra organización que permite anticipar riesgos, aprovechar oportunidades de negocio y, en definitiva, la fijación de objetivos que nos diferencian de nuestros competidores más directos. Y, como pilar básico, la innovación:

Finalizar el año 2012 con la instalación de nuestro nuevo sistema de seguridad para el almacén (video cámaras, guardia de seguridad, escaner de Rayos X, etc.) que cubre todas las operaciones logísticas que se realizan en nuestro almacén, ha sido un éxito que ha garantizado la seguridad y fiabilidad de nuestra operativa. El proceso se verá culminado durante 2013 con la incorporación de dispositivos informáticos individuales que permitirán a nuestros operarios trabajar en tiempo real en nuestro sistema, mediante la radiofrecuencia instalada en nuestras dependencias.





Durante 2012, Space Cargo ha seguido fomentando y extendiendo sus políticas de sostenibilidad entre sus nuevos proveedores con el Protocolo de Calidad implantado, teniendo siempre en cuenta la labor en este campo de nuestros socios comerciales para poder formar parte de nuestra cadena logística, siendo auditados en Auditorías de segunda parte para confirmar nuestro nivel de calidad de servicio.

En materia social, Space Cargo mantiene más en vigor que nunca su Plan de Igualdad con la aplicación efectiva de planes de promoción interna en base a la igualdad de oportunidades en todos los aspectos, así como la flexibilización de horarios en casos especiales o la incorporación de trabajadores con distintos grados de minusvalía física.

Como contribuciones sociales concretas, cabe destacar un año más la aportación económica y social a la “Fundación Talita” ([www.fundaciontalita.org](http://www.fundaciontalita.org)) mediante el convenio anual de colaboración y el patrocinio del equipo de baloncesto femenino CB Castelldefels, para el fomento del deporte en la infancia y la juventud.

Los distintos esfuerzos realizados a lo largo del pasado año, han obtenido variados y positivos reconocimientos. Así, Space Cargo Services ha renovado su certificación de Calidad ISO9001:2008 y el sello de calidad del Puerto de Barcelona, Efficiency Network. También, en el pasado ejercicio, se ha consolidado la figura de Operador Económico Autorizado y se ha conseguido la autorización como Almacén para el almacenamiento e inspección de Productos Cosméticos y Sanitarios.

Nuestra política de comunicación se ha visto reforzada con la publicación semanal de nuestro Newsletter, que anuncia y da publicidad a todos los avances que nuestra compañía realiza en las materias anteriormente citadas.

Este Consejo de Administración, sin embargo, es consciente de que este gran reto no ha hecho más que empezar. El objetivo durante los próximos años será el de dotarnos de una estructura aún más versátil y de una gestión del conocimiento eficaz que permita seguir avanzando en el desarrollo de los principios de la sostenibilidad, nutriendo y ampliando el conocimiento de nuestros colaboradores. Ese es nuestro objetivo y hacia su consecución se dirige todo nuestro esfuerzo.”

*Manuel Valenzuela Fernández*

Consejero Delegado

SPACE CARGO SERVICES, S.A.



## PRINCIPIO 1.

**“Las empresas deben fomentar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales internacionalmente reconocidos dentro del ámbito de su área de influencia.”**

Mediante el cumplimiento de la legislación, Space Cargo Services garantiza el respeto de este Principio en relación a todos sus Grupos de Interés. La política de Responsabilidad Social Corporativa de nuestra compañía, expresada mediante la Política de Calidad, recoge los compromisos adquiridos con ellos, en especial respecto al desarrollo profesional, la ética, la igualdad y un entorno seguro y saludable en el trabajo.

La entidad ha realizado un diagnóstico en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos:

- \* Encuesta anual de Satisfacción de clientes (ANÁLISIS y tratamiento)
- \* Encuesta anual de Satisfacción de personal (ANÁLISIS y tratamiento)
- \* Plan Anual de Formación
- \* Formación específica de Riesgos Laborales
- \* Newsletter semanal
- \* Comunicaciones verticales internas por mail

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Clientes	Política de Calidad	Cubrir sus necesidades en tiempo / precio	Satisfacción de Clientes
Empleados	Código de Conducta / RRHH	Fidelidad y buen ambiente laboral	Satisfacción de Persona
Proveedores	Política de Calidad	Colaboración y fidelidad	Colaboración Total -Encuentros



## PRINCIPIO 1: Política de Calidad.

*Nuestro principal objetivo es ofrecer la mejor calidad en el transporte internacional de mercancías y, en calidad de operador logístico especializado, satisfacer las necesidades de nuestros clientes con soluciones personalizadas, seguras, eficaces y de confianza.*

*Para cumplir nuestros Objetivos Corporativos es necesario, además del riguroso cumplimiento de todos los requisitos legales que afectan a nuestra actividad, la eficiente gestión de los riesgos que puedan afectar a las personas y a nuestro entorno derivados del crecimiento de nuestra organización. Con el objetivo de dicho crecimiento sostenible, se establecen tres premisas fundamentales:*

*Buscar la mejora constante en la calidad de nuestra organización y de nuestros procesos y servicios. Fomentar la innovación y la imagen de marca.*

*Poner las bases para que nuestros empleados y proveedores den lo mejor de sí mismos en un entorno seguro. Incluir en todos nuestros procesos la gestión eficaz de los riesgos que puedan afectar a las personas y al entorno.*

### **Clientes:**

*Satisfacer sus necesidades, cumplir sus requerimientos y superar sus expectativas asegurando su mercancía dentro de la cadena logística.*

### **Proveedores:**

*Ofrecer lealtad y cooperación para desarrollar conjuntamente procedimientos que mejoren nuestros costes de compra, confirmando que cumplen siempre con nuestros requisitos de calidad y seguridad (OEA) como parte importante de nuestros procesos de gestión.*

### **Empleados:**

*Crear un buen ambiente de trabajo que atraiga y mantenga a los empleados comprometidos con la empresa, fomentando su formación y desarrollando su potencial hasta alcanzar sus propias metas profesionales. Desarrollar, aplicar y velar por el cumplimiento de un Plan que fomente la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral. Gestionar los Riesgos Laborales según la Ley vigente en este campo, para minimizarlos.*

### **Accionistas:**

*Mantener a largo plazo la confianza de nuestros accionistas sobre la base de un crecimiento razonable de nuestros resultados y fomentando nuestra imagen de marca.*





## PRINCIPIO 2.

**“Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.”**

Actualmente y, en cumplimiento de Protocolo de Calidad, Space Cargo Services garantiza estar trabajando en unos criterios de selección de proveedores y servicios basados en aspectos socialmente responsables. Se deben respetar siempre los principios de concurrencia, transparencia y no discriminación.

Space Cargo Services, SA no dispone de acuerdos de inversión en los que se incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.

La entidad ha realizado un diagnóstico, basado en su Evaluación Anual de Proveedores, en el cual se evalúan los factores de riesgos en Derechos Humanos de este Grupo de Interés:

- \* Encuesta anual de Satisfacción de clientes (ANÁLISIS y tratamiento)
- \* Evaluación de proveedores
- \* Procedimiento de compras
- \* Manual de Calidad

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Proveedores	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Sistema de Gestión de Proveedores.</li> <li>* Sistema de Evaluación de Proveedores.</li> <li>* Procedimiento de Compras.</li> <li>* Manual de Calidad.</li> <li>* Convenios con Proveedores</li> </ul>	Acción social	Plan de Gestión / Objetivos



## PLAN DE FORMACIÓN 2012

Actividad Formativa	Fecha Ejecución	Solicitado por	Interna/Externa
ENGLISH BUSINESS (72 h.)	09/01/2012 – 30/06/2012	BARCELONA	EXTERNA: ELISON
ENGLISH CONVERSATION (36 h.)	16/01/2012 – 28/06/2012	BARCELONA	EXTERNA: Anywhere
RIESGOS LABORALES (1 h.)	03/10/2012	BARCELONA	EXTERNA: SEPRELA
RIESGOS LABORALES (1 h.)	10/02/2012	BARCELONA	EXTERNA: SEPRELA
PLAN DE EMERGENCIA (1 h.)	17/02/2012	BARCELONA	EXTERNA: SEPRELA
PLAN DE EMERGENCIAS (2 h.)	17/02/2012	BARCELONA	EXTERNA: SEPRELA
SEGUROS PARA TRANSITARIOS (20 h.)	28/02/2012 - 03/04/2012	BARCELONA	EXTERNA: ATEIA
CONSEJERO DE SEGURIDAD PARA ADR (80 h.)	01/04/2012 – 30/06/2012	BARCELONA	EXTERNA: ADR NAVARRA
CURSO BÁSICO DE SEGURIDAD EN CARGA AÉREA-PNS (4 h)	10 y 12/04/2012	BARCELONA	EXTERNA: ATEIA
CRÉDITO DOCUMENTARIO. TRAMITACIÓN y RIESGOS (4 h.)	17 y 19/04/2012	BARCELONA	EXTERNA: ATEIA



# Space Cargo



COMISARIO DE AVERIAS (60 h.)	01/05/2012 – 31/12/2012	BARCELONA	EXTERNA: COMME
PREVENCIÓN, CONTROL y GESTIÓN DE RIESGOS COMERCIALES (1.5 h.)	16/05/2012	BARCELONA	EXTERNA: ATEIA
INICIATIVA RSE-PYME (4 h.)	29/05/2012	BARCELONA	EXTERNA: PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS
CÁLCULO DE LA HUELLA DE CARBONO (40 h.)	11/06/2012 – 30/10/2012	BARCELONA	EXTERNA: Visión y Valor
COMO UTILIZAR LA TECNOLOGIA PARA LA CAPTACION Y FIDELIZACION DE NUESTROS CLIENTES Y OBTENER LA MAXIMA RENTABILIDAD A NUESTRA GESTION (2 h)	14/06/2012	BARCELONA	EXTERNA: ATEIA
GESTIÓN INCIDENCIAS (1 h.)	11, 12, 13 y 20/06/2012	BARCELONA	INTERNA: Alfonso Valenzuela
RECICLAJE TRANSPORTE AÉREO MERCANCIAS PELIGROSAS (15 h.)	02/07/2012 – 10/07/2012	BARCELONA	EXTERNA: ATEIA
ENGLISH BUSINESS (51 h.)	01/09/2012 – 21/12/2012	BARCELONA	EXTERNA: ELISON
CAMBIOS EN LA NORMATIVA DE SEGURIDAD AÉREA (1.5 h)	14/09/2012	BARCELONA	EXTERNA: Cámara de Comercio
RECICLAJE TRANSPORTE AÉREO MERCANCIAS PELIGROSAS (15 h.)	25/09/2012 – 04/10/2012	BARCELONA	EXTERNA: ATEIA
TRANSPORTE MULTIMODAL EN LA NUEVA LEY DEL TRANSPORTE (1.5 h)	26/09/2012	BARCELONA	EXTERNA: ATEIA
OPERACIONES TRIANGULARES (20 h.)	15/10/2012 – 31/12/2012	BARCELONA	EXTERNA: ESNI
CURSO DE EXPERTO EN OEA (64 h.)	24/10/2012 – 06/03/2013	BARCELONA	EXTERNA: COACAB
RIESGOS LABORALES (1 h.)	21/11/2012	BARCELONA	EXTERNA: SEPRELA
CAMBIOS EN EL ADR – ADR 2013 (4 h.)	27/11/2012	BARCELONA	EXTERNA: ACCS
RECICLAJE TRANSPORTE AÉREO MERCANCIAS PELIGROSAS (13 h.)	28 y 29/11/2012	BARCELONA	EXTERNA: DANGEROUS GOODS PACKAGING, S.L.
FORMACIÓN ADR (2 h)	19 Diciembre 2012	BARCELONA	INTERNA: Alfonso Valenzuela
FORMACIÓN ADR (2 h)	19 Diciembre 2012	BARCELONA	INTERNA: Alfonso Valenzuela



## PRINCIPIO 3.

**“Las empresas deben fomentar y respetar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.”**

Durante 2.010, como Transitario, Space Cargo Services, SA dejó de pertenecer al Convenio de Agentes de Aduanas y se integró en el recién creado Convenio para Transitarios, firmado sólo unos meses antes. Bajo este convenio, están cubiertos el 100% de los trabajadores, incluidos el Director General, el Gerente, los Directores y los Subdirectores.

El Departamento de RRHH, junto a la Dirección, trata las cuestiones que se derivan de la interpretación, desarrollo, control y aplicación del cumplimiento del mismo en nuestro ámbito laboral. El comité de Seguridad y Salud, encargado de la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos laborales, está formado por los Delegados de Prevención.

No existe representación de los trabajadores en la organización.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Política de comunicación con el empleado.</li> <li>* Convenio Colectivo.</li> <li>* Código de Conducta.</li> <li>* Política de RRHH.</li> </ul>	Acción social: Libertad de asociación.	Medición de impactos / Objetivos



## PRINCIPIO 4.

**“Las empresas deben apoyar la eliminación de cualquier forma de trabajo forzoso o realizado con coacción.”**

Space Cargo Services, SA presta sus servicios, de manera directa, exclusivamente en la Comunidad Autónoma de Cataluña, por lo que la normativa laboral interna, el estricto cumplimiento de la legislación vigente y los mecanismos de supervisión del Dpto. de RRHH garantizan un entorno laboral seguro y saludable. De esta manera, se elimina cualquier riesgo de trabajo forzoso.

De manera complementaria y, para asegurar la extensión de este Principio nº4, los Agentes y Corresponsales que actúan en colaboración y en nuestro nombre en otras regiones del mundo, han sido cuidadosamente seleccionados y son visitados e inspeccionados con la regularidad necesaria para evitar cualquier forma de trabajo realizado con coacción, en especial en países más sensibles a este problema.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	* Contrato laboral	RSE	Flexibilidad / Objetivos
	* Convenio Colectivo.		
	* Código de Ética / Conducta.		
	* Política de RRHH.		





## PRINCIPIO 5.

**“Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.”**

Space Cargo Services, mediante el Convenio Colectivo (2010 – 2013) garantiza el respeto absoluto de las condiciones legales de incorporación, cumpliendo con la edad mínima establecida. Space Cargo Services cumple con la normativa laboral vigente.

Nuestra política de Responsabilidad Social Corporativa, lleva implícito el respeto a los Derechos Humanos y, por tanto, la prohibición del trabajo infantil. La legislación actual obliga a solicitar a los candidatos a incorporarse a la empresa, la documentación que asegure su correcta edad laboral. Por tanto, el trabajo infantil no supone un factor de riesgo directo para nuestra empresa.

De manera complementaria y, para asegurar la extensión de este Principio nº5, los Agentes y Corresponsales que actúan en colaboración y en nuestro nombre en otras regiones del mundo, han sido cuidadosamente seleccionados y son visitados e inspeccionados con la regularidad necesaria para evitar cualquier forma de trabajo infantil, en especial en países más sensibles a este problema.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	No supone riesgo directo para nuestra empresa	X	OBJETIVOS



## PRINCIPIO 6.

**“Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en la contratación y el empleo.”**

Space Cargo Services, ya desde Marzo de 2.010, ha mostrado su sólido compromiso por fomentar la igualdad de oportunidades y de trato en la Organización. Prueba de ello es el “Plan de Igualdad” que, en su versión 1, recoge todos los aspectos y puntos necesarios para llevar a cabo dicha política de igualdad (no discriminación, flexibilidad horaria-conciliación, código de conducta, etc.)

En cuanto a representación de la mujer en nuestra empresa, se ha situado en un 37,93%, aumentando ligeramente respecto a años anteriores. De la misma forma, ha aumentado la representación de la mujer en la Dirección de la compañía, siendo actualmente del 27,27%. Por supuesto, no existe discriminación salarial por diferencia de género para la misma categoría profesional.

Para la sensibilización de la plantilla, además de la comunicación interna del citado “Plan de Igualdad” que se hizo expresamente tras su aprobación, se ha incluido información detallada en el “Documento de Bienvenida” que se entrega a cada nueva incorporación para que sea conocido por la totalidad de la plantilla.

Además, se facilita el acceso de la totalidad de nuestros trabajadores/as a la Asistencia Sanitaria Privada y a las instalaciones deportivas de nuestra zona, en condiciones económicas ventajosas.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Empleados	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Política y Plan de Igualdad.</li> <li>* Código Ética / Conducta.</li> <li>* Política de RSE.</li> <li>* Política de RRHH.</li> <li>* Contratación y selección.</li> </ul>	PLAN DE IGUALDAD	Objetivos



## PRINCIPIO Nº 6 – Breve detalle del “Plan de Igualdad”

### *Plan de Igualdad de Space Cargo.*

#### **1. - INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS.**

*Con fecha 24/03/2007 entró en vigor la primera Ley Orgánica (LO 3/2007) para la igualdad efectiva de mujeres y hombres que dispone que todas las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral. Pese a que actualmente el Grupo Space Cargo no está obligado por dicha Ley a la redacción ni adopción de ninguna medida en este sentido (pues ninguna de sus delegaciones supera los 250 trabajadores) nuestra compañía redacta este documento para la aplicación y desarrollo de un Plan que permita velar por el cumplimiento de la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral mejora de nuestros colaboradores en el ámbito de los Recursos Humanos, y para favorecer un mejor clima interno y laboral.*

#### **Objetivos:**

- a) Favorecer la conciliación laboral, personal y familiar en el ámbito profesional.*
- b) Conseguir la igualdad de trato y oportunidad entre mujeres y hombres de la empresa.*
- c) Evitar el uso de lenguaje sexista o discriminatorio en todas las comunicaciones, procedimientos o documentos.*
- d) Prevenir y evitar el acoso sexual o por razón de sexo o condición, en la empresa.*
- e) Lograr la efectiva igualdad entre hombres y mujeres de nuestra organización.*

#### **2. - SELECCIÓN DE PERSONAL.**

#### **3. - CLASIFICACIÓN PROFESIONAL y RETRIBUCIÓN.**

#### **4.- FORMACIÓN y PROMOCIÓN.**

#### **5.- CONCILIACIÓN DEL TRABAJO CON LA VIDA FAMILIAR y PERSONAL.**

#### **6.- PREVENCIÓN DEL ACOSO SEXUAL.**

#### **7.- COMUNICACIÓN y DIFUSIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.**



## PRINCIPIO 7.

**“Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.”**

Space Cargo Services, pese a no tener un Sistema de Gestión Ambiental certificado bajo los estándares de una norma internacional como UNE-EN-ISO 14001, garantiza por el presente que cumple con todas las exigencias legales de carácter ambiental y que sus actividades están sujetas a la Ley de Responsabilidad Medioambiental (Ley 26/2007) que establece esta obligación para determinadas actividades empresariales.

En la estrategia de nuestra organización se detallan, mediante nuestra Política Medioambiental, objetivos relacionados con la prevención, el cuidado y la minimización del impacto en el entorno.

Se han iniciado además, avances en el inicio de emisiones con el cálculo de la Huella de Carbono, principalmente en apoyo a las nuevas herramientas de cálculo que están desarrollando importantes agentes en nuestro sector como el Puerto de Barcelona.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
El conjunto de la sociedad	* Formación en el respeto del medio ambiente.	Evaluación	Objetivos
	* Sensibilización en materia medio ambiental.		
	* Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono.		



## PRINCIPIO 7 – Breve detalle de la “Política Medioambiental”.

### RIESGOS AMBIENTALES y SOSTENIBILIDAD

*El grupo Space Cargo, mediante su departamento de Calidad, mantiene un sistema de gestión interno que engloba, además de la calidad de nuestros servicios y procesos, la gestión medio ambiental de la organización y de sus actividades.*

*Nuestra visión del medio ambiente pasa no solamente por la gestión de los aspectos generados directamente por nuestros servicios, sino que tenemos en cuenta todos aquellos aspectos detectados en otras empresas que operan en nuestras instalaciones o en nuestro nombre (proveedores y socios comerciales), los cuales han sido originados de forma indirecta por nuestra solicitud y/o necesidad.*

*La satisfacción de las necesidades de nuestros clientes no exime a Space Cargo de su responsabilidad con el medio ambiente, que queda descrita expresamente en todos sus procesos y que han sido documentados en su Sistema de Calidad.*

*Space Cargo garantiza, por tanto, que gestiona de manera responsable todos los residuos y desechos que se generan en sus instalaciones así como el estricto control de nuestros proveedores directos de transporte a través de nuestro sistema de Gestión de la Calidad.*

### Riesgos ambientales

*La gestión de los riesgos ambientales en Space Cargo se desarrolla desde su sistema de gestión de riesgos corporativos. De esta manera, se detectan los potenciales riesgos ambientales derivados de la actividad de SPACE CARGO tanto en condiciones normales como de emergencia. Una vez identificados, se realiza un seguimiento periódico de éstos con el fin de evitar y anticipar posibles impactos negativos.*





## PRINCIPIO 8.

**“Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.”**

Como se ha descrito en el principio anterior, Space Cargo Services cuenta para toda su actividad con una Política Medioambiental adecuada a su actividad. Dentro de este marco, el Dpto. de Calidad colabora muy activamente en la consecución de los objetivos que se plantean en esta área. El Dpto. de Calidad se reúne para ello, periódicamente, para tratar este tema con la Alta Dirección.

Se controla directamente, con carácter anual:

- Consumo energético.
- Consumo de papel.

Año tras año, se realizan importantes esfuerzos para minimizar la cantidad de residuos generados y, sobre todo, para trabajar con lo proveedores más adecuados en materia de reciclaje y destrucción de residuos.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
El conjunto de la sociedad	* Colaboración con proveedores de reciclaje.	Medición	Objetivos
	* Indicadores de consumo agua / electricidad.		
	* Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono.		



## PRINCIPIO 8 – Indicadores de consumo Energía / Agua

ENTORNO	Consumo ENERGIA			Consumo PAPEL (Folios)		
	2011	2012	VAR	2011	2012	VAR
BARCELONA	27.782,75	24.965,32	-10,14	5.304,73	6.422,63	21,07
TOTAL	27.782,75	24.965,32	- 10,14	5.304,73	6.422,63	21,07



$$x = \frac{-b \pm \sqrt{b^2 - 4ac}}{2a}$$





## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

Space Cargo Services, SA integra en todos sus procesos y operaciones un conjunto de políticas y prácticas relacionadas con las preocupaciones sociales y medioambientales. Se establece así un modelo de empresa que genera prosperidad y desarrollo, en una visión estratégica a largo plazo, cuya dimensión social y ambiental se suman a la vertiente puramente económica.

El compromiso de nuestra organización queda refrendado con los acuerdos que puntualmente se establecen con entidades sin ánimo de lucro que persiguen el desarrollo y reconocimiento social de los sectores menos favorecidos de nuestra sociedad, el fomento de prácticas deportivas y/o culturales, etc. pero sobre todo, en la constante contribución al desarrollo económico sostenido trabajando con empleados, sus familias, la comunidad local y toda la sociedad para mejorar la calidad de vida.

### **FUNDACIÓN TALITA**

*Talita Fundación Privada, se constituyó el 28 de mayo de 1998 con el objetivo entre otros “a la atención de los problemas relativos a la integración en todos los ámbitos sociales, familiares, escolares, docentes, laborales, profesionales y de cualquier otra clase, de las personas disminuidas o con alteraciones congénitas o funcionales y el soporte y la ayuda y la orientación de la familia, la escuela el lugar de trabajo y la sociedad en general en toda clase de cuestiones relacionadas directamente con las personas mencionadas”*

*D. Manuel Valenzuela (Consejero-Delegado) de Space Cargo y D. Miguel Viñas Pich (Presidente) de la Fundación Talita, firmaron el acuerdo del nuevo patrocinio para el calendario 2013 que año tras año hace la Fundación Talita con una tirada máxima de 5 millones de ejemplares y que serán distribuidos gratuitamente el próximo mes de diciembre, junto a los diarios de mayor tirada nacional.*

Recomendamos visitar la web de la Fundación Talita <http://www.fundaciontalita.org/>





## RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA.

*Manteniendo el compromiso como empresa vinculada a la responsabilidad social corporativa, Space Cargo Services ha querido sumarse al proyecto de baloncesto femenino infantil iniciado por el Club de Baloncesto Castelldefels, ofreciendo su colaboración como patrocinador de sus equipos.*

*En concreto, nuestra organización ha volcado sus esfuerzos en las niñas más pequeñas, potenciando los equipos femeninos de las pequeñas jugadoras nacidas en los años 2.003 y 2.004.*

*Una fabulosa inversión en ilusión que tendrá como retorno el reconocimiento de decenas de jugadoras que se beneficiarán de esa inestimable ayuda y del reconocimiento de los medios de comunicación de la ciudad que darán a conocer, todavía más, su nombre y sus progresos en el ámbito deportivo..*

*Space Cargo Services, SA colabora con el club con una aportación económica además de con diverso material deportivo.*

**Web del C.B. Castelldefels:** <http://www.basquetfels.es/>





## PRINCIPIO 9.

**“Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.”**

Space Cargo Services, SA, durante todo el proceso de su actividad tiene una tasa de emisiones de CO2 muy reducida, debido a que no produce ningún tipo de mercancía ni embalaje, y posee sólo una pequeña flota de vehículos propios. El resto de sus procesos son finalizados por proveedores que cumplen con los estándares de calidad medioambiental exigidos.

Dentro de su política de calidad medioambiental, Space Cargo participa en proyectos para que sus clientes y proveedores puedan conseguir las herramientas necesarias que les ayuden a determinar su nivel de emisiones de CO2, con el fin de reducirlas. Además, las instalaciones de almacén cuentan con sondas que miden y registran la temperatura y la humedad para tener el mayor control posible sobre la energía destinada a solventar puntos críticos en estas magnitudes.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
El conjunto de la sociedad	* Control de registro de Temperaturas y Humedad	Medición	Objetivos
	* Aproximación al Cálculo de la Huella de Carbono.		





## PRINCIPIO 9: Control de humedad y temperatura (*eficiencia energética*)



Space Cargo Services, SA se compromete a ofrecer sus servicios de conformidad con los requisitos ambientales, de seguridad e higiene aplicables y, respalda un acercamiento preventivo a los retos medioambientales, emprende iniciativas para la promoción de una mayor responsabilidad medioambiental y fomenta el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.



## PRINCIPIO 10.

**“Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo el soborno y la extorsión.”**

Como firmante del Pacto Mundial, Space Cargo Services, SA se compromete no sólo a evitar la extorsión, el soborno y cualquier otra forma de corrupción, sino también a desarrollar políticas y programas concretos para promover la transparencia empresarial. Por ello, desde Enero de 2.012 Space Cargo Services, SA publica, cumple y gestiona su propio Código de Conducta al que son sometidos todos sus empleados sin excepción y, que reciben de manera individual y con acuse de recibo, previamente a su incorporación a la empresa.

Nuestra compañía, consciente de los riesgos económicos, legales y competitivos del incumplimiento de dicho conjunto de normas éticas, vela por su estricto cumplimiento apostando, además, por una imagen de transparencia en el mercado que hace a la firma más atractiva, tanto para el acceso a nuevos mercados, como en el fomento de buenas relaciones laborales y la retención de talento.

GRUPOS DE INTERÉS	POLÍTICAS	ACCIONES	SEGUIMIENTO
Clientes	Políticas internas de gestión	Política Ant-corrupción	Código de Conducta
	Política de RSE		
	Política Anti-Corrupción		
	Manual de Calidad		
Empleados	Código Ético / De Conducta	Código de Conducta	Código de Conducta
	Valores corporativos		
	Régimen Interno		
	Política de RSE		
Proveedores	Política de Calidad	Protocolo de Calidad de Proveedores	Código de Conducta
	Política de Transparencia		
	Política de Compras / Pricing		
	Política Anti-corrupción		



## PRINCIPIO 10: Breve detalle del “Código de Conducta”.

### **BUENAS PRÁCTICAS y PROFESIONALIDAD.**

Actitud proactiva: La predisposición para hacer las cosas es fundamental, en ese sentido la pro actividad implica permanente deseo de mejora y una actitud vigilante para detectar oportunidades y aprovecharlas.

Legalidad: Respetamos y cumplimos todas las leyes y normas aplicables, así como las normas internas, instrucciones y directrices recibidas.

Compromiso: El crecimiento organizacional como principal objetivo, es decir, la plena satisfacción de todas las partes interesadas en nuestros servicios.

Ética: Los valores personales y los de nuestra organización son los límites de cualquier empresa.

→ Servicios a particulares: Los transportes a particulares (personas físicas) tanto de importación como de exportación quedan prohibidos como parte de la política de Seguridad de Space Cargo Services, SA (OEA) y salvo autorización expresa de la Dirección.

### **SOBORNO, CORRUPCIÓN y ATENCIONES EMPRESARIALES.**

Space Cargo Services, SA no tolera en ninguna de sus formas el pago de sobornos, independientemente de si el beneficiario es un funcionario público o un empleado de un cliente o de un proveedor. El soborno se entiende como aquella oferta o aceptación directa o indirecta de un regalo, préstamo, comisión, recompensa u otro tipo de ventaja de o hacia una persona con la finalidad de obtener o recompensar un trato favorable en el desempeño de su cargo.

Space Cargo Services, SA prohíbe estrictamente a cualquiera de sus trabajadores, agentes u otro tipo de terceros intermediarios hacer pagos indebidos o conceder ventajas indebidas a personal de la administración pública. Están incluidos todo tipo de empleados públicos civiles y empleados de organismos o agencias del gobierno, así como empleados de sociedades que sean mayoritariamente propiedad de entidades públicas o estén controladas por ellas.

Atenciones Empresariales: Se podrán autorizar gastos limitados y razonables para cubrir el pago de regalos, entretenimiento, viajes de clientes o gastos de mantenimiento únicamente si éstos están directamente relacionados con la promoción de servicios de la Compañía, o con la formalización de contratos, siempre y cuando hayan sido expresamente autorizados por la Dirección de Space Cargo Services, SA.

### **REGALOS y DETALLES.**

Space Cargo Services, SA reconoce que para el buen funcionamiento del trabajo diario y las relaciones comerciales, existen ocasiones especiales en las que se puede producir el intercambio de obsequios entre nuestros proveedores, clientes y el propio personal de nuestra organización. Por todo ello, no se requerirá una autorización expresa para que nuestro personal pueda recibir, dentro de los límites razonables y legales, obsequios de proveedores y/o clientes dirigidos a una persona en concreto o a un área funcional o departamental de la empresa.



## **FRAUDE y ROBO.**

*Space Cargo Services, SA tiene establecido como política propia, el asegurar que los incidentes de fraude, malversación y robo relacionados con nuestra compañía sean rápidamente investigados, denunciados y, en su caso, que los individuos responsables de dichas conductas sean procesados y suspendidos de su empleo. Cualquier incidente sospechoso debe ser denunciado inmediatamente ante la Dirección de la compañía.*

## **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.**

*La información interna confidencial se refiere especialmente a:*

- a) Resultados financieros.*
- b) Planes estratégicos.*
- c) Desarrollo de Servicios (actuales o previstos).*
- d) Datos de clientes y/o proveedores: Contacto, NIF, servicios que usan/ofertan, etc.*
- e) Cambios en la estructura del capital de la empresa.*
- f) En general, cualquier dato protegido expresamente por la Ley de Protección de Datos.*

*Todo empleado debe manejar con sumo cuidado la información confidencial de Space Cargo Services, SA de que disponga a su nivel y protegerla de daños, destrucción o robo. La información confidencial, así como los secretos comerciales son activos importantes de nuestra empresa y merecen la misma protección que los activos tangibles. Todos los trabajadores deben tener cuidado de no revelar dicha información a personas no autorizadas de dentro o fuera de Space Cargo Services, SA, y deben proteger la confidencialidad de dicha información frente a terceros, como por ejemplo, clientes o proveedores. Space Cargo Services, SA utiliza todos los medios a su alcance para hacer llegar a sus clientes, socios comerciales y terceros interesados la información más adecuada acerca de sus servicios y resultados, siempre a través de los Directivos y empleados que estén expresamente autorizados para ello.*

## **MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD E HIGIENE.**

*Todos los trabajadores de Space Cargo Services, SA están obligados a cumplir lo establecido en las normas de seguridad e higiene de la compañía con la finalidad de autoprotgerse y proteger a los demás.*

*En Space Cargo Services, SA conocemos y cumplimos con las normas locales de seguridad en el trabajo, así como con las normas de higiene.*



# Space Cargo



## ESTRATEGIA 2013

**TENER:** Personas adecuadas en el lugar adecuado (Atracción y retención de talento)



Red Pacto Mundial España

**LOGRAR:** Eficiencia en la tecnología



**MEJORAR:** Capacidades de los líderes



Space Cargo

**AVANZAR:** En Responsabilidad Social





*Space Cargo*

902 36 16 28

[www.space-cargo.com](http://www.space-cargo.com)